TERCERA

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEDPRIBA S.A
CUANTÍA: INDETERMINADA
MACHALA, 16 DE OCTUBRE DEL 2018

AB. JOHN CABRERA DAVILA
AC.

2018-07-01-004-P05297

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEDPRIBA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy **Martes, dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho,** ante mí, **ABOGADO JOHN HENRRY CABRERA DAVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA**, comparecen voluntariamente, el señor **PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudadela santa Cecilia Condominio Pacifico departamento B uno solar uno manzana dieciséis, Ceibos en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala, teléfono número cero nueve seis cero dos seis nueve dos siete cuatro, correo electrónico: pangel.sapriet@gmail.com, en calidad de Presidente de la compañía **MEDPRIBA S.A.,** El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este contrato doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Reforma del Estatuto de la compañía **MEDPRIBA S.A.** contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de Reforma del Estatuto de la compañía **MEDPRIBA S.A.,** el señor **PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO,** en su calidad de Presidente y Subrogante del Representante legal, conforme lo señalado en el artículo vigésimo quinto del Estatuto, quien además comparece debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil dieciocho. Se acompañan copia del nombramiento del compareciente y del Acta de la Junta General, documentos que formarán parte de esta escritura como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** - La compañía **MEDPRIBA S.A.,** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Bolívar Peña Malta, Notario Tercero del Cantón Guayaquil, el diez de abril de mil novecientos noventa y seis y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje el diez de junio de mil novecientos noventa y seis

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

con el número veintisiete y anotada en el repertorio con el número novecientos cincuenta y nueve; **DOS**.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Doctor Leslie Castillo Sotomayor, Notario Quinto del Cantón Machala, el veintiuno de noviembre del dos mil, la compañía **MEDPRIBA S.A.**, aumento su capital social, escritura que consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Pasaje el catorce de junio del dos mil uno, con el número veintinueve y anotada en el repertorio con el número mil trescientos cinco; **TRES**.- La Junta General Universal de Accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil dieciocho, aprobó por unanimidad lo siguiente: **1.- LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO; 3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.. <u>TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA</u>**.- El señor **PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO**, en su calidad de Presidente y Subrogante del Representante legal, conforme lo señalado en el artículo vigésimo quinto del Estatuto de la compañía **MEDPRIBA S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el uno de octubre del dos mil dieciocho, declara bajo

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

juramento lo siguiente: **UNO**).- Que la Junta General de accionistas resolvió aprobar lo siguiente: **1**).- LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; **2**).- LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO, PARA QUE EN ADELANTE DIGA: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad **COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS AGRICOLAS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS**; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: **1.- EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES. 2.- PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS. 3.- LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN**

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS. 4.- ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. 5.- INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 6.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 7.- SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. 8.- ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS). Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: 1.- adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas, nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga relación con el objeto social. 2.- En general la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos que le fueren razonablemente necesarios o apropiados para la consecución del objeto social; y, 3.- La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los establecidos en el presente artículo, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión.; Y,

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

3).- AUTORIZAR AL PRESIDENTE LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL; **DOS**).- Que la compañía MEDPRIBA S.A. no es contratista de obra pública con el Estado y no *mantiene obligaciones pendientes con ninguna* de sus Instituciones; **TRES**).- Que el contenido de la presente reforma del estatuto elevado a escritura pública, se lo realiza de conformidad con la Ley de Compañías, mismo que es real y licito, por lo que se asume las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse del presente acto. Incorpore usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Michael Sigüenza Dávila, con matricula número cero siete – dos mil diez – ochenta y siete, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS. 3.- LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS. 4.- ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. 5.- INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 6.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 7.- SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. 8.- ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS). Una vez conocida la moción la Presidencia consulta a la sala sobre si existe otra moción a considerar sin que haya otra propuesta, por lo que somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** la reforma del objeto social. Tratado y resuelto el Primer punto de la agenda se pasa a tratar el segundo punto de la misma, que dice: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO.** Interviene el Gerente General señor **RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA** y manifiesta que una vez que la Junta General ha aprobado la reforma del objeto social, es necesario que se autorice la reforma del Estatuto, para que el artículo segundo diga lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la actividad COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS AGRICOLAS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: **1.-** EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES. 2.- PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS. 3.- LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS. 4.- ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS. 5.- INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 6.- ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO. 7.- SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA. 8.- ACTIVIDADES DE AGENTES INMOBILIARIOS NEUTRALES

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - EQUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA MEDPRIBA S.A., CELEBRADA EL DIA 1 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la Ciudad de Pasaje, Parroquia Buenavista, Cantón de la Provincia de El Oro, al primer día del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en las oficinas de la compañía **MEDPRIBA S.A.,** se reúnen los siguientes accionistas: **1.- PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA**, propietario de 1 acción ordinaria nominativa e indivisible de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y, **2.- RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Quienes representan el 100% del capital social, por lo que deciden unánimemente sesionar en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día previamente aprobado. **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO SEGUNDO DEL ESTATUTO; 3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** Preside la presente Junta Universal de accionistas, **PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO**, en su calidad de presidente de la compañía y actúa como Secretario de la misma el señor **RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA**, Gerente General de la Compañía. Acto seguido la Presidencia dispone que el secretario elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA GENERAL UNIVERSAL** conforme el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Presidencia dispone que se de lectura al PRIMER PUNTO del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Interviene el Gerente General señor **RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA** y manifiesta que, revisadas las actividades establecidas en el Estatuto, es necesario reformar el objeto social para que en el mismo se incluya lo siguiente: La COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS AGRICOLAS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS; así como también podrá ejecutar las actividades complementarias: 1.- EXPLOTACIÓN DE CAMPAMENTOS RESIDENCIALES PARA CASAS MÓVILES. 2.- PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
EL ORO - PROVINCIA

QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES DE UNA TRANSACCIÓN INMOBILIARIA (PLICAS INMOBILIARIAS). Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: 1.- adquirir acciones o participaciones en compañías ya constituidas, nacionales o extranjeras, y realizar todo acto o contrato civil, mercantil, laboral, permitidos por la ley que tenga relación con el objeto social. 2.- en general la compañía podrá celebrar todos los actos o contratos que le fueren razonablemente necesarios o apropiados para la consecución del objeto social; y, 3.- La compañía no podrá ejecutar ni celebrar otros actos o contratos distintos de los establecidos en el presente artículo, salvo los que ocasional o aisladamente pudieran realizarse con fines de inversión. Una vez conocida la moción la Presidencia consulta a la sala sobre si existe otra moción a considerar sin que haya otra propuesta, por lo que somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** la reforma del Estatuto. Tratado y resuelto el Segundo punto de la agenda se pasa a tratar el Tercer punto de la misma, que dice: **AUTORIZAR AL PRESIDENTE LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.** Sobre este punto Presidencia manifiesta que se debe autorizar al Presidente la legalización de lo resuelto por la Junta General, esto debido a que el Gerente General no estará en el País por algunos días, por lo que el Presidente lo subrogaría, en el otorgamiento de la escritura correspondiente. Una vez conocida la moción la Presidencia consulta a la sala sobre si existe otra moción a considerar sin que haya otra propuesta, por lo que somete a votación aprobándose por **UNANIMIDAD** el cuarto punto de la agenda. La Presidencia manifiesta que sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por la **UNANIMIDAD** de los concurrentes, dándose por terminada la misma a las (16:30).

PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO
Presidente

RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA
Gerente General
Secretario
Accionista

PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA
Accionista

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDPRIBA S.A., CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.

Orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO;

3.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE LEGALIZAR LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL.

Ab. John H. Cabrera Bonilla NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA - EL ORO - ECUADOR

ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	CAPITAL
PABLO FERNANDO PRIETO BARRIGA	1	1	1
RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA	799	799	799
TOTAL	800	800	800

PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO
Presidente

RICARDO ANTONIO PRIETO BARRIGA
Secretario

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN Ab. John H. Cabrera Dávila Machala - El Oro - Ecuador

NÚMERO RUC:	0790006002001
RAZÓN SOCIAL:	MEDPRIBA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	PRIETO BARRIGA RICARDO ANTONIO
CONTADOR:	MOROCHO TOALOMBO EDILMA LUCRECIA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/01/1997
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	10/09/1996
FEC. ACTUALIZACIÓN:	14/04/2009
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

CULTIVO Y PRODUCCION DE BANANO

DIRECCIÓN DE LA MATRIZ

Provincia: EL ORO Canton: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Calle: BOLIVAR Numero: S/N Oficina: P.B. Referencia ubicacion: FRENTE AL COMEDOR SANTO Telefono Trabajo: 072941129 Fax: 072941129

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligadas a llevar contabilidad, consecuentemente en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando se no encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios exclusivamente con tarifa cero de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ZONA 7\ EL ORO	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2018000932172

Fecha: 27/04/2018 11:34:06 AM

NOTARIA CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SRI
...le hacemos bien el pais!

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0790096002001
RAZÓN SOCIAL: MEDPRIBA S.A.

[redacted]

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/05/1996
NOMBRE COMERCIAL:	MEDPRIBA S A	Fec. CIERRE		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO Y PRODUCCION DE BANANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: BUENAVISTA Calle: BOLIVAR Numero: S/N Referencia: FRENTE AL COMEDOR SANITO Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072941129 Fax: 072941129

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	14/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	HACIENDA MEDIA MONTAÑA	Fec. CIERRE		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
CULTIVO Y PRODUCCION DE BANANO.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: EL ORO Cantón: PASAJE Parroquia: PASAJE Numero: S/N Referencia: SITIO JUANA DE ORO JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SEÑOR ENRIQUE CARRION Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072941129 Fax: 072941129

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala, 1 OCT 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

Código: RIMRUC2018000932172
Fecha: 27/04/2018 11:34:06 AM

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

Buenavista, 02 de Febrero del 2017.

Señor
PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO
Presente.-

De mi consideración:

Con el presente me permito hacerle conocer que de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el día 02 de Febrero del 2017, se ha tenido a bien designar a usted para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MEDPRIBA S.A.** por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con todas las atribuciones y deberes establecidos en el estatuto social de la compañía.

La compañía **MEDPRIBA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 10 de Abril de 1.996 ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil Doctor Bolívar Peña Malta e inscrita e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pasaje, con el número 27 de fecha 10 de Junio de 1.996.

Lo felicito por el nombramiento recaído en su persona y suscribo debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Ing. Ricardo Prieto Barriga
Secretario de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MEDPRIBA S.A.**

Buenavista, 02 de Febrero del 2017

PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO
CI.0918237140

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MACHALA

N° TRAMITE: 10397-0041-17 07/03/17 2:18
DOCUMENTO: Nombramiento

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Número de Repertorio: 66
Fecha de Repertorio: 24-feb-2017

Razón de Inscripción

El REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 12 celebrado entre: ([MEDPRIBA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL en calidad de PRESIDENTE])

Que se refiere a (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Angel Prieto	0918237140	404	Nombramiento

Pasaje, Viernes 24 de Febrero de 2.017
Impreso a las: 9:43:13
Elaborado por: ING. ANGELICA ANDRADE SALAZAR

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.
Machala, 10 OCT 2018
Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0918237140

Nombres del ciudadano: ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 13 DE JUNIO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ANGEL GARCIA CAMILO ALBERTO

Nombres de la madre: PRIETO BARRIGA ALBA ELENA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2018

Información certificada a la fecha: 16 DE OCTUBRE DE 2018
Emisor: ANDREA GISELLA CABRERA CARRION - EL ORO-MACHALA-NT 4 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 186-164-69460

186-164-69460

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

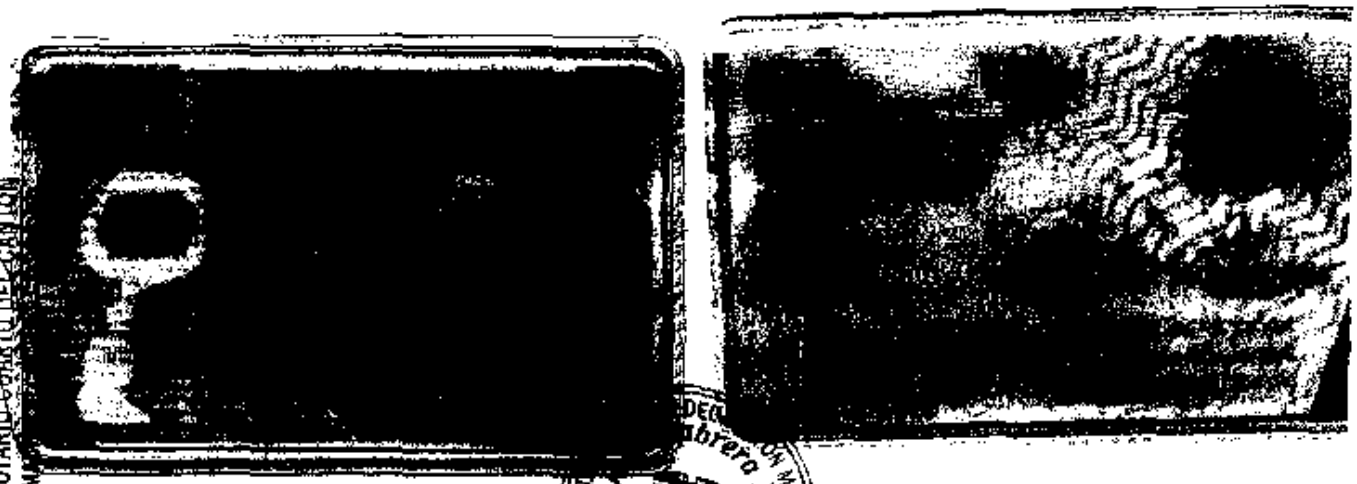

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

021
JUNTA No.

021 - 360
NÚMERO

0918237140
CÉDULA

ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

[redacted]

CNE

[redacted]

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida.

Machala 16 OCT 2018

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA

firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.----------

PEDRO MANUEL ANGEL PRIETO

C.C.No. 0918237140

PRESIDENTE MEDPRIBA S.A.,

RUC. 0790096002001

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en **ONCE FOJAS** útiles en el lugar y fecha de su celebración. **DOY FE.**----------

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Dávila
Machala - El Oro - Ecuador

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Nota Devolutiva

Número de Repertorio: 293

En virtud que el lunes 10 de diciembre del año 2.018, siendo las 08H46, según datos constantes en la correspondiente Orden No. 293, con la que se justifica el pago del arancel registral y la fecha de recepción a esta entidad, ingresó para su trámite, la solicitud de una inscripción a favor de Medpriba S.A., y que luego de la revisión correspondiente, esta solicitud se devuelve SIN INSCRIBIR por la(s) siguiente(s) razón(es):

1.- Sírvase revisar y corregir el Acta de la Junta y Lista de asistentes, toda vez que en el acta consta "Junta General Extraordinaria de Accionistas..." y en el otro documentos consta como "Lista de Asistentes a la Junta General Universal de Accionistas..." se debe establecer correctamente si fue Junta Ordinaria o Extraordinaria. (Artículos 119 - 235 - 237 Ley de Compañías)

2.- Sírvase hacer constar en el Acta de Junta, si la sesión fue previa convocatoria o de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías.

3.- Sírvase tener en cuenta, revisar y corregir de ser necesario, el tercer punto del orden del día constante en la lista de asistentes, ya que el mismo reza: "Autorizar al PRESIDENTE Legalizar lo resuelto por la Junta General", sin embargo, en la primera carilla del acta hacen constar como tercer punto "Autorizar al GERENTE GENERAL Legalizar lo resuelto por la Junta General". Revisar y corregir conforme corresponda.

Lo anotado en líneas anteriores, también debe corregirse en la Escritura Pública de REforma del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía MEDPRIBA S.A. en caso de ser necesario.

El presente documento se emite de conformidad con la Resolución No. 010-NG-DINARDAP, emitida con fecha 29 de Agosto de 2.017. Que el interesado/a tenga en cuenta el contenido del artículo 13 de la Ley de Registro. "... pero las anotaciones de esta clase caducarán a los DOS MESES de la fecha en que se practicaren, si no se convirtieren en inscripciones."

EL TIEMPO QUE SE TARDE EL USUARIO EN SUBSANAR LOS ERRORES DESCRITOS EN EL PRESENTE NO SE IMPUTARÁN AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

Pasaje, lunes 10 de diciembre de 2.018
Impreso a las: 09:14:35a.m.
Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA

7

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON PASAJE EL ORO - ECUADOR

Dirección Ochoa León entre Bolívar y Azuay/07-2-918-190
E-MAIL: email
registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

N° 20180901003O01135

RAZÓN: En esta fecha se tomó nota de la presente escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA MEDPRIBA S.A.**, al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA MEDPRIBA S.A.**, celebrada el diez de abril del año mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Bolívar Peña Malta.- **GUAYAQUIL, TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

AB. ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Notaría Tercera del Cantón Guayaquil
Abg. Rossana Chang Armijos

Factura: 001-002-000054047

20180901003O01135

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901003O01135

MATRIZ	
FECHA:	30 DE OCTUBRE DEL 2018, (10:41)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	567

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEVALLOS VARGAS MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913696516
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180701004P05297

NOTARIO(A) ROSSANA ESTEFANIA CHANG ARMIJOS

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Factura: 004-002-000059258

20180701004P05297

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20180701004P05297
ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918237140	ECUATORIANA	PRESIDENTE	MEDPRIBA S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA CUARTO DEL CANTON MACHALA
Ab. John Cabrera Davila
Machala - El Oro - Ecuador

Escritura Nº:	20180701004P05297
ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0918237140	ECUATORIAN A	PRESIDENT E	MEDPRIBA S.A.

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA
EL ORO	MACHALA	MACHALA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOHN HENRRY CABRERA DAVILA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MACHALA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE

Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 293
Fecha de Repertorio: 10-dic-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON PASAJE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de enero de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL No. 4 celebrado entre: ([MEDPRIBA S.A en calidad de COMPAÑÍA], [ANGEL PRIETO PEDRO MANUEL en calidad de PRESIDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
Medpriba S.A	0790096002001	176	Reforma del Objeto Social y Reforma del Estat

Pasaje, miércoles 16 de enero de 2.019
Impreso a las: 11:03:08
Elaborado por: ABG. CARLOS CORONEL BALBUCA

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE EL ORO - ECUADOR

Dr. César Eduardo Sánchez Guerrero
7ª **REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MER**

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje

-7 FEB 2019
12:32

Pasaje 16 de Enero de 2019
Oficio N° RMPMP-2019-165

Abg.
Danny Ajila Armijos.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Presente.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales pertinentes remito a usted copia de la inscripción de la Escritura Pública de Reforma del Objeto Social y Reforma del Estatuto de la Compañía MEDPRIBA S.A.

Lo que comunico para los fines de ley.

Atentamente:

Dr. César Sánchez Guerrero.
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASAJE.

38104

Rev. y Elab. Por:
Abg. Carlos Coronel B.

N° TRAMITE: 8837-0041-19 07/02/19 13:24
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 38104